

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 1591209940	ÓRDENES DE COMPRA	

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y órdenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2024 - DEBOY

Tunja, 31 de diciembre de 2024

Señor coronel

MARCOS WILSON FORERO RUGE

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11 19 - 85 Centro Histórico

Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **95-7-20331-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ X ☐ FINAL

Periodo del informe de supervisión:

17/12/2024 **31/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así.

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial N° GS-2024-041587- DEBOY de fecha 18/03/2024, el señor Coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la unidad prestadora de salud Boyacá, nombró como supervisor del Contrato al señor Capitán JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: dos (2)

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 05 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024, mediante comunicado oficial N° GS-2024-228721- DEBOY subido al SECOP II.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 16 de diciembre de 2024 al, mediante comunicado oficial N° GS-2024- 241222 - DEBOY subido al SECOP II.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20331-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA, para el Grupo de Incorporación Boyacá
Contratista	MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 15.465.412,30, distribuidos de la siguiente manera: \$ 6.819.394,40, para la vigencia 2024 y \$ 8.646.017,90 para la vigencia futura 2025
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0,0
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.465.412,30
Plazo de ejecución inicial	4 meses y 7 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la macro agenda programada para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencias novedades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF)	SI	No 82401959 del 9/12/2024

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Registrar información de los resultados de la valoración psicológica de los aspirantes en los formatos correspondientes y el aplicativo SINCO, los cuales deben coincidir.	Si ☒ No ☐	Se verifica en aplicativo SINCO registro de información de los resultados de la valoración psicológica de los aspirantes en las respectivas convocatorias los cuales coinciden con la información registrada físicamente en los expedientes, observando igualmente que la información se encuentra diligenciada en los formatos correspondientes.
Notificar al jefe de grupo o asignado los resultados de acuerdo a la valoración, definiendo la continuidad en el proceso, de manera clara, y oportuna.	Si ☒ No ☐	Se notificó a través de planilla de actividades diarias al jefe de grupo o asignado los resultados de los aspirantes, definiendo la continuidad en el proceso, de manera clara, y oportuna.
Archivar en los expedientes y/o carpetas correspondientes las pruebas psicotécnicas y conceptos de los aspirantes valorados.	Si ☒ No ☐	Se encuentra en expedientes de los aspirantes que se archivan oportunamente las pruebas psicotécnicas aplicadas y conceptos de los aspirantes valorados.
Realización cumplimiento mensuales y trimestrales puntos de control valoración psicológica.	Si ☒ No ☐	Se evidencia mediante oficios y actas mensuales cumplimiento oportuno de puntos de control de la valoración psicológica.
Realizar las actividades de archivo y gestión documental, aplicando la normatividad vigente.	Si ☒ No ☐	Diariamente se archivan documentos aplicando la normatividad de gestión documental vigente.
Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento.	Si ☒ No ☐	Se observan formatos de reserva y confidencialidad firmados por la profesional.
Aplicación, digitación y elaboración de consolidado Prueba de Competencias Policiales; Aplicación, calificación, consolidado y elaboración informe PCP aspirantes convocatoria.	Si ☒ No ☐	Se cumple con los compromisos establecidos.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin Novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (71) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por SIETE (07) meses (01) día, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación de Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 3.653.247,00). De acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 "por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo de satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, la contratista deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC". Así mismo, la contratista deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Realizar la valoración Psicológica integral conforme al Protocolo de selección de Incorporación del talento humano para la Policía Nacional y según las convocatorias vigentes que adelanta el Grupo de Incorporación donde se requiera, dentro de su jurisdicción geográfica	Si <u>X</u> No —	Se realizó valoración Psicológica integral conforme al Protocolo de selección de Incorporación del talento humano para la Policía Nacional y según las convocatorias vigentes que adelanta el Grupo de Incorporación donde se requiera, dentro de su jurisdicción geográfica
Revisión de expedientes de aspirantes en los diferentes procesos de selección de la Dirección de Incorporación previa a la entrevista	Si <u>X</u> No —	Se revisaron minuciosamente expedientes de aspirantes en los diferentes procesos de selección registrando en los conceptos las novedades encontradas emitiendo conceptos de ajuste a no ajuste según la novedad encontrada
Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional	Si <u>X</u> No —	Se porta diariamente el carnet institucional que sirve de identificación del contratista en un lugar visible dentro de las instalaciones de la Policía Nacional
Cumplir con los horarios y horas estipuladas	Si <u>X</u> No —	Se realizan cronogramas de trabajo extramural e intramural donde se tienen definidos los horarios de atención, igualmente se evidencia registro diario de ingreso y salida en sistema de registro SICOVID y planilla de control e ingreso al personal interno y externo.
Tener presente la ética profesional en cuanto a comportamiento y manejo de la información	Si <u>X</u> No —	Todos los procedimientos se realizan con ética profesional y reserva de la información.
Aplicar proceso de selección de acuerdo a los parámetros establecidos en el protocolo para el selección e incorporación del talento humano para la policía Nacional	Si <u>X</u> No —	Se observan formatos de valoración psicológica adecuadamente diligenciados y conceptos claros y coherentes y registro de la valoración en sistema de información SINCO
Aplicación y calificación de pruebas psicotécnicas para los diferentes procesos de selección de la Policía Nacional antes de la realización de entrevistas.	Si <u>X</u> No —	Se evidencia dentro de ellos expedientes de los aspirantes a las diferentes convocatorias de la Policía Nacional soportes de hojas de respuestas y perfiles con fechas correspondientes a la instrucción de aplicación de pruebas psicotécnicas y como requisito previo a la realización de entrevistas.
Realización de entrevistas al personal de aspirantes en convocatoria Servicio militar emitiendo resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 3684 "Protocolo de Incorporación" de la Policía Nacional.	Si <u>X</u> No —	Se realizaron entrevistas anexando físicamente en los expedientes de cada aspirante de la convocatoria servicio militar conceptos de resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 3684 "Protocolo de Incorporación".
Aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevista a personal aspirante convocatoria PERNU	Si <u>X</u> No —	Se realizó aplicación y entrevista a aspirante proceso de selección PERNU registrando valoración en Aplicativo SINCO

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

planilla de pago de os aportes año Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponde según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.465.412,30	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 6.819.394,40	44,09%
Valor total facturado	\$ 6.819.394,40	44,09%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.704.848,60	11,02%
Valor pagado	\$ 5.114.545,80	33,07%
Valor pendiente de entrega	\$ 8.646.017,90	55,91%

Cuenta de cobro No 03	\$ 1.704.848,60	del 17/12/2024 al 31/12/2024	\$ 1.704.848,60	03	\$0	\$0	Pendiente
-----------------------	-----------------	------------------------------	-----------------	----	-----	-----	-----------

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Capitán JUAN CARLOS CASTRO LOPEZ
Cargo: Jefe Grupo Incorporación Boyacá
Supervisor Contrato No 95-7-20331-24
Correo electrónico: juan.castro4401@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214313407

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Tunja, Boyacá 31 de diciembre de 2024		
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja-Unidad Prestadora de Salud Boyacá		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		X
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20331-24		
Constancia de recibido No.	3		
Contratista:	MARÍA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ		
NIT del contratista:	40.033.378		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como PSICÓLOGA GENERAL, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Quince millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos con treinta centavos m/cte (\$ 15.465.412,30) distribuidos de la siguiente manera, seis millones ochocientos diecinueve mil trescientos noventa y cuatro pesos con cuarenta centavos m/cte (\$ 6.819.394,40) para la vigencia 2024 y ocho millones seiscientos cuarenta y seis mil diecisiete pesos con noventa centavos m/cte (\$ 8.646.017,90) para la vigencia futura 2025.		
Plazo de ejecución:	05/011/2024 al 11/03/2025		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica		
Lugar de ejecución y/o entrega	Grupo Incorporación Boyacá, calle 23 # 8- 57, Barrio Centro Histórico Parque Pinzón Tunja - Unidad prestadora de salud Boyacá.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No Aplica		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán JUAN CARLOS CASTRO LÓPEZ Jefe del Grupo de Incorporación Boyacá						
Fecha de entrega certificada:	17/12/2024 AL 31/12/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024 -2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	Psicóloga General	\$ 1.704.848,60	\$ 1.704.848,60	\$0	\$ 1.704.848,60
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3	31/12/2024	\$ 1.704.848,60	\$0,00	\$ 1.704.848,60
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 1.704.848,60	\$0,00	\$ 1.704.848,60

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como como Psicóloga General para el Grupo de Incorporación Boyacá de 8 horas diarias, 44 semanales y 190 horas mensuales de acuerdo a la Resolución No 193 en su artículo 4, al cual la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 3 correspondiente al periodo del 17 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2024.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Aplicar las baterías de pruebas psicotécnicas a los aspirantes en las convocatorias vigentes	Si ☒ No ☐	Se aplican pruebas psicotécnicas en las diferentes convocatorias cumpliendo con los parámetros establecidos dentro de los instructivos correspondientes en cada convocatoria
2	Realizar entrevistas psicológicas	Si ☒ No ☐	Se realizan entrevistas psicológicas cumpliendo con parámetros
3	Evaluar en los aspirantes los procesos cognoscitivos, rasgos de personalidad, valores, motivaciones y comportamientos definiendo la continuidad del proceso	Si ☒ No ☐	En expediente de cada aspirante se anexa concepto de valoración psicológica de acuerdo a los perfiles establecidos en protocolo de selección e Incorporación del Talento Humano
4	Revisión de expedientes de aspirantes en los diferentes procesos de selección de la Dirección de Incorporación previa a la entrevista.	Si ☒ No ☐	Se revisaron minuciosamente expedientes de aspirantes en los diferentes procesos de selección registrando en los conceptos las novedades encontradas emitiendo conceptos de ajuste a no ajuste según la novedad encontrada

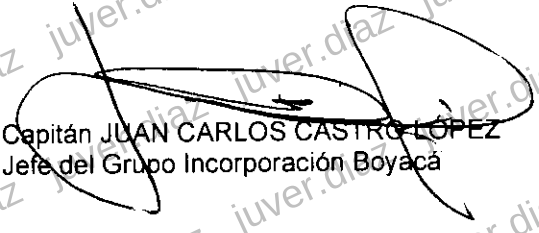
Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

5	Portal el carnet institucional que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional	Si <u>X</u> No —	Se porta diariamente el carnet institucional que sirve de identificación del contratista en un lugar visible dentro de las instalaciones de la Policía Nacional
6	Cumplir con los horarios y horas estipuladas	Si <u>X</u> No —	Se realizan cronogramas de trabajo extramural e intramural donde se tienen definidos los horarios de atención, igualmente se evidencia registro diario de ingreso y salida en sistema de registro SICOVID y planilla de control e ingreso al personal interno y externo.
7	Tener presente la ética profesional en cuanto a comportamiento y manejo de la información	Si <u>X</u> No —	Todos los procedimientos se realizan con ética profesional y reserva de la información.
8	Aplicar proceso de selección de acuerdo a los parámetros establecidos en el protocolo para el selección e incorporación del talento humano para la policía Nacional	Si <u>X</u> No —	Se observan formatos de valoración psicológica adecuadamente diligenciados y conceptos claros y coherentes y registro de la valoración en sistema de información SINCO
9	Aplicación y calificación de pruebas psicotécnicas para los diferentes procesos de selección de la Policía Nacional antes de la realización de entrevistas.	Si <u>X</u> No —	Se evidencia dentro de ellos expedientes de los aspirantes a las diferentes convocatorias de la Policía Nacional soportes de hojas de respuestas y perfiles con fechas correspondientes a la instrucción de aplicación de pruebas psicotécnicas y como requisito previo a la realización de entrevistas.
10	Realización de entrevistas al personal de aspirantes en las diferentes convocatorias emitiendo resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 1086 "Protocolo de Incorporación" de la Policía Nacional.	Si <u>X</u> No —	Se realizaron entrevistas anexando físicamente en los expedientes de cada aspirante en las diferentes convocatorias conceptos de resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 1086 de abril de 2022 "Protocolo de Incorporación".
11	Realización entrevista a personal no uniformado y uniformado, emitiendo resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 1086 "Protocolo de Incorporación" de la Policía Nacional	Si <u>X</u> No —	Se evidencian físicamente en los expedientes de cada aspirante de las convocatorias personal uniformado y no Uniformado conceptos de resultados de ajuste o no ajuste al perfil requerido dentro de los parámetros establecidos en la Resolución 1086 de abril de 2022 "Protocolo de Incorporación".
12	Registrar información de los resultados de la valoración psicológica de los aspirantes en los formatos correspondientes y el aplicativo SINCO, los cuales deben coincidir.	Si <u>X</u> No —	Se verifica en aplicativo SINCO registro diario de información de los resultados de la valoración psicológica de los aspirantes en las respectivas convocatorias los cuales coinciden con la información registrada físicamente en los expedientes, observando igualmente que la información se encuentra diligenciada en los formatos correspondientes.
13	Notificar al jefe de grupo o asignado los resultados de acuerdo a la valoración, definiendo la continuidad en el proceso, de manera clara, y oportuna.	Si <u>X</u> No —	Se notificó a través de planilla de actividades diarias al jefe de grupo o asignado los resultados de los aspirantes, definiendo la continuidad en el proceso, de manera clara, y oportuna.
14	Archivar en los expedientes y/o carpetas correspondientes las pruebas psicotécnicas y conceptos de los aspirantes valorados	Si <u>X</u> No —	Se encuentra en expedientes de los aspirantes que se archivan oportunamente las pruebas psicotécnicas aplicadas y conceptos de los aspirantes valorados.
15	Realización cumplimiento mensuales y trimestrales de puntos de control valoración psicológica	Si <u>X</u> No —	Se evidencia mediante oficios y actas mensuales cumplimiento oportuno de puntos de control de la valoración psicológica
16	Realizar las actividades de archivo y gestión documental, aplicando la normatividad vigente.	Si <u>X</u> No —	Diariamente se archivan documentos aplicando la normatividad de gestión documental vigente.
17	Guardar la reserva y confidencialidad de los documentos e información que sea de su conocimiento.	Si <u>X</u> No —	Se observan formatos de reserva y confidencialidad firmados por la profesional.

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

18	Aplicación Pruebas de Competencias Policiales en las convocatorias patrulleros, oficiales y Estudiantes Escuela Rafael Reyes. Realización informe de Prueba de Competencias Policiales.	Si ☒ No ☐	Se aplican Pruebas de Competencias Policiales a aspirantes patrulleros, oficiales y estudiantes que se encuentran adelantando curso de formación. Se realizan informe de competencias PCP de aspirantes que ingresan a realizar curso de formación policial ESREY.
19	Pago aportes parafiscales vigentes	Si ☒ No ☐	No 82401969 del 6/12/2024
21	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si ☒ No ☐	Estampillas por valor de \$ 9000

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II - Plan de pagos.


Capitán JUAN CARLOS CASTRO LÓPEZ
Jefe del Grupo Incorporación Boyacá

CUENTA DE COBRO No. 03

Tunja, 31 de diciembre de 2024

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
DEBE A:

MARIA ROSVITA LÓPEZ RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.033.378 Expedida en Tunja la suma de \$ 1.704.848,60 por concepto de las actividades desempeñadas desde el 17 de diciembre al 31 de diciembre del año 2024, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. **95-7-20331-24** suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá para prestar mis servicios como Psicóloga General.

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. **176070262454** de Banco Davivienda de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



MARÍA ROSVITA LÓPEZ RODRIGUEZ

C.C.40.033.378 Expedida en Tunja

Teléfono 3144114364

Email: rosvit.lopez@correo.policia.gov.co

Tunja, 31 de diciembre de 2024

Señores:
Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tunja.

Respetados señores;

Yo, **MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.033.378 Expedida en Tunja, para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018 y en el Decreto reglamentario 3032 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 241 y 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, además mi condición es de **NO DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ
C.C. 40.033.378 Expedida en Tunja
No. Telefónico: 3144114364
Email: rosvit.lopez@correo.policia.gov.co

Tunja, 31 de diciembre de 2024

Señores:

Policía Metropolitana de Tunja

Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Tunja.-

Respetados señores,

Yo, **MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ** en calidad de contratista identificada con cedula de ciudadanía 40.033.378 Expedida en Tunja (Boyacá), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (Salud 12,5%, Pensión 16% y riesgos profesionales para riesgo II el 1,044%, riesgo III el 2,436%, riesgo V 6,960%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato No. **95-7-20331-24** suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. 82401959
HONORARIOS MENSUALES		
BASE COTIZACION 40%	1.300.000,00	
APORTE SALUD 12,5%	162.500,00	
APORTE PENSION 16%	208.000,00	
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
RIESGO II 1,044%	13.600,00	
RIESGO III 2,436%	31.700,00	
RIESGO V 6,960%	90.500,00	

Cordialmente,

MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ

C.C. 40.033.378 Expedida en Tunja (Boyacá)

Teléfono 3144114364

Email: rosvit.lopez@correo.policia.gov.co



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

2024-11	2024-11	09/05/2024	B2407159	5416.800	6	PAUS - 082
---------	---------	------------	----------	----------	---	------------

CC	490013378	MARÍA ROSALÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ	Carretera 2A No. 41 1-4-46	7401397	yesoy-afirmacion.com
UNICA	I = Independiente		BOYACA	TUNJA	NO

TOTALES POR SUBSISTEMAS

EP#306	Compense EPS	99006164-7	162,700	0	0	0	0	0	162,700	1
[REDACTED]										

Salud	1	182.700	182.700
Presión	1	233.900	233.900
Repositorio Laminas	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
	2	416.600	416.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAG 2 de 2

2024-11	2024-11	09/12/2024	8240189	\$416.800	0
---------	---------	------------	---------	-----------	---

CC	40033378	MARQUE ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ	Carrera 2A No 41 14-46	7461897	rosey@terra.com
UNICA	— Independiente		BOYACA	TUNJA	NO

ADAG

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	DAVIPLATA	121785608	1116277761	10/12/2024 04:07:45-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **40033378**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.255.40.66**

Total Pagado **\$ 9,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 9,000.00	COP\$ 9,000.00



NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	DAVIPLATA	121785608	1116277761	10/12/2024 04:07:45-p.m.

Tipo de Documento

C.C

Numero Identificación Contratista

40033378

Nombre Contratista

MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ

Numero Identificación Contratante**Nombre Contratante**

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

9572033124

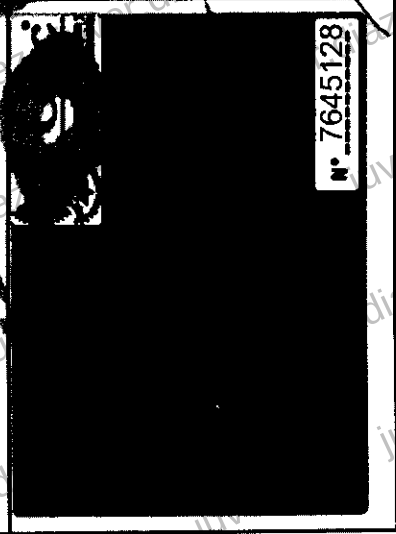
Vigencia

2024

Base Gravable

852424



 Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3010 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
Número Estampilla		7645128
Contratista:	MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ	
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	40033378	
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión como psicóloga para la Unidad Presidencial de Salud Bucal y Dental DINCIDEBOY	
Contratante:	MINISTERIO DE SALUD / NIT 9001209	
	Base Gravable	9572033124
Contrato:	\$852424	Vigencia: 2024
Fecha de Pago:	10/12/2024	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato \$ 9,000.00
PBX (57) 8 7405626 / 7436208 www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá En caso de consulta: e-mail: cartera_estampillas@uptc.edu.co		



Tunja, 31 de diciembre de 2024

Señor Coronel

MARCO WILSON FORERO RUGE

Comandante policía Metropolitana de Tunja

Asunto: Estampilla mes de diciembre

Cordial saludo.

La presente tiene como objeto poner a su conocimiento acerca del pago fraccionado de la estampillas UPTC para el mes de Diciembre, esta se incluye copia en las dos cuentas de pago 02 y 03 requeridas para el mes en curso, se aclara que por instrucción inicial, con fechas anteriormente programadas para los respectivos pagos se realizaron consignaciones correspondientes al porcentaje de 24 días (cuenta No 02) y 6 días (cuenta No 3), siendo posteriormente modificadas las fechas por lo cual se entregan estampillas con pagos por \$ 29.000 y \$ 9.000, que corresponden en sumatoria a \$ 38.000 mil pesos.

Por la atención prestada a la presente.

Atentamente,



CPS MARIA ROSVITA LOPEZ RODRIGUEZ

Psicóloga Grupo de Incorporación Boyacá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141141484921



(415) 7707212489984(8020) 0000141141484921

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

4 0 0 3 3 3 7 8

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 0 0 3 3 3 7 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 3

30. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

LOPEZ

32. Segundo apellido

RODRIGUEZ

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

ROSVITA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sign

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 2 A 41 A 86

42. Correo electrónico

rosvit.lopez@correo.policia.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 4 4 1 1 4 3 6 4

45. Teléfono 2

3 2 0 2 0 0 5 1 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 9 2

2 0 0 6 0 3 1 5

1

1

1

1

2

2 4 4 5

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20. Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

☐ ☒

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ RODRIGUEZ MARIA ROSVITA

985. Cargo CONTRIBUYENTE